

## **RUEDA DE PRENSA 26 OCTUBRE 2015**

La Diputación de Alicante ha desestimado la solicitud, que el Ayuntamiento de Villena hizo en diciembre de 2014, a la convocatoria para la concesión de subvenciones a las entidades locales para la reparación de infraestructuras e instalaciones hidráulicas. Esta subvención se nos comunica ahora diez meses después su denegación, cuando ya hemos realizado las obras de reparación de la Depuradora de Las Virtudes porque eran urgente y esperábamos que se nos reembolsara su coste de 36.314 euros. Según argumenta la Diputación, el motivo ha sido el haberse agotado el crédito consignado en el Presupuesto Provincial para esta financiación. Para Villena supone esto supone un desequilibrio en los presupuestos estimados. Vamos a insistir en la solicitud de la subvención en la convocatoria de 2015.

También desde la Diputación de Alicante nos comunican que el Programa Circuito Solidario se va a llevar a cabo en nuestra ciudad, conjuntamente con la Cruz Roja Española, la Exposición "Generamos Igualdad ¿Y tú? "La mujer burkinabé como motor de desarrollo", que tiene como finalidad crear una conciencia activa en pro de la defensa de los derechos de la mujer dentro de una sociedad más justa y solidaria, y especialmente, en los países en desarrollo. Se llevará a cabo en nuestra ciudad del 5 al 19 de noviembre de 2015 y será debidamente presentada.

Se aprobó el Convenio de colaboración, propuesto por la concejala de cultura y fiestas, con la Asociación de la Virgen de las Virtudes y la Asociación de Navidad y Reyes para sufragar parcialmente los gastos ocasionados por el traslado de la Virgen desde el Santuario hasta Villena por valor de 6000 y para colaborar con el desarrollo de las actividades navideñas en la pedanía de las Virtudes y la cabalgata de Reyes 2016, por valor de 2000 euros.

La concejala de cultura, Conchi Beltrán, presenta a la Junta de Gobierno la relación de feriantes que participan en la Feria de Atracciones 2015. A diferencia de los años anteriores en el listado presentado es mucho más completo consta, no sólo de la definición de la atracción y las caravanas o rulots y los metros que estas ocupan, sino también de la potencia eléctrica que utilizan presentando cada una de ellas el boletín exigido para la comprobación.

Se ha aprobado el Pliego de Clausulas Administrativas para licitar el Proyecto de Adecuación de Parques Urbanos en el Término Municipal por un valor de 138.035 euros, IVA incluido. La intervención que se pretende contratar con esta licitación son los parques y zonas verdes situados en la pedanía de la Encina, la Pinada Galbis y la zona de parterres existente en la Avda. Constitución para dotarlos de vallado, balizamiento, juegos infantiles o para la tercera edad y zonas verdes según diseño, ya que los proyectos presentados por la Diputación y llevados a cabo no los contemplaba.

Al ir también a esta Junta de Gobierno una propuesta del Partido Socialista

para que se finalice la obra de la Pinada Galbis y, comprendiendo que con la licitación aprobada anteriormente esta solicitud carecía ya de fundamento, el partido Verde solicitó que se retirara, al no querer hacerlo el Partido Socialista el equipo de gobierno votó en contra y el Partido Popular se abstuvo.

También se aprobó el proyecto de gestión del Vivero de Empresas y la prórroga de la subvención que está destinada a financiar el mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local.

La Concejala de Educación, Juana Cristina Sánchez, propuso aprobar las Bases para la subvención de actividades educativas en horario extraescolar promovidas por las Ampas en los Centros Educativos públicos y concertados. Esta propuesta obtuvo el voto unánime favorable.

Por despacho extraordinario entró la propuesta del Partido Socialista solicitando la intervención en la zona de juegos infantiles que está situada al lado del Colegio Ruperto Chapí por estar deteriorada y presentar elementos peligrosos. Se admitió la propuesta dándole traslado al concejal de Parques y Jardines para que ejecute la intervención a la mayor brevedad.

La concejala de Obras y Servicios puso en conocimiento de la Junta de Gobierno que siempre se había creído que el Centro Especializado de Atención a Mayores, CEAM, era un centro que hace ya más de quince, veinte años se había cedido a la Generalitat Valenciana para su gestión y mantenimiento como quedó aprobado en pleno , pero por algún problema administrativo la cesión no se llegó a realizar. Tras el acuerdo de Junta de gobierno de mayo donde Fulgencio Cerdán presentó una propuesta para solicitar a la Generalitat que se nos abonara el importe del mantenimiento del ascensor, la Generalitat nos ha comunicado que la cesión no está realizada y por lo tanto corresponde al Ayuntamiento asumirlo. Dado que el CEAM comunicó en octubre por escrito al ayuntamiento que tras la inspección periódica obligada del ascensor, ésta no será favorable y no se podrá utilizar hasta que no se sustituya la puerta de cabina automática que tiene un presupuesto de 3.048 euros, solicitamos a los partidos de la oposición que aprobaran esta propuesta ya que de no hacerlo las personas mayores que demandan el servicio no podrían utilizar el ascensor, dado que los trámites para la cesión del inmueble llevan su tiempo y es necesario actuar.

Tanto el Partido Socialista como el Partido Popular se abstuvieron por lo que el ascensor del CEAM se arreglará para no se suspenda la actividad de nuestros y nuestras mayores sólo con los votos a favor del Equipo de Gobierno.